Familia



**ACTA N°**

FECHA: Bogotá, octubre 28 de 2026

HORA: 08:00 am – 09:00 am

LUGAR: Jardín Infantil Puente Aranda

TEMA: **ACTA DE SOCIALIZACIÓN MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES POR MORDEDURAS Y PICADURAS DE ANIMALES EN NIÑOS Y NIÑAS**

**ASISTENTES:**

1. Angelica Cristancho – responsable del servicio
2. Padres de familia

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Socialización

**OBJETIVO:.**

Sensibilizar a los padres, madres de familia y cuidadores sobre la importancia de prevenir accidentes por mordeduras y picaduras de animales en niños y niñas de 3 a 5 años, mediante la identificación de situaciones de riesgo, la implementación de medidas de protección en el hogar y otros entornos, y el reconocimiento de las acciones que deben realizarse ante una emergencia, fortaleciendo la corresponsabilidad familiar en la protección integral de la primera infancia.

- Identificar los principales riesgos asociados a mordeduras y picaduras de animales.
- Brindar recomendaciones para prevenir estos accidentes en el hogar, parques y espacios comunitarios.
- Promover prácticas de autocuidado acordes con la edad y el desarrollo de los niños y las niñas.
- Orientar a las familias sobre cómo actuar ante una mordedura o picadura.
- Fortalecer la comunicación entre las familias y el jardín infantil para promover entornos seguros y protectores.

**DESARROLLO:**

Se realiza una jornada de sensibilización dirigida a los padres, madres de familia y cuidadores del Jardín Infantil Show Kids puente aranda, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y prácticas de prevención frente a los accidentes ocasionados por mordeduras y picaduras de animales en niños y niñas de 3 a 5 años.

Durante el encuentro se explica que, debido a su curiosidad y deseo de explorar el entorno, los niños y las niñas pueden acercarse a animales desconocidos, intentar acariciarlos, perseguirlos o manipular insectos sin reconocer los riesgos que estas acciones representan.

Se socializa que los accidentes pueden presentarse por mordeduras de perros, gatos u otros animales, así como por picaduras de abejas, avispas, hormigas, arañas, alacranes y otros animales que pueden encontrarse en jardines, parques, zonas verdes, viviendas y espacios de almacenamiento.

Se enfatiza que la prevención comienza en el hogar y requiere la supervisión permanente de los adultos, la organización de los espacios y la enseñanza de hábitos de cuidado mediante el ejemplo y el diálogo afectuoso. Asimismo, se invita a las familias a evitar que los niños y las niñas manipulen animales desconocidos y a enseñarles que deben acudir a un adulto cuando encuentren un animal o insecto que llame su atención.

## PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO

Se identifican las siguientes situaciones que pueden favorecer la ocurrencia de accidentes:

- Acercarse a perros, gatos u otros animales desconocidos.
- Intentar acariciar, perseguir o alimentar animales sin la supervisión de una persona responsable.
- Molestar a los animales mientras comen, duermen, están asustados o protegen a sus crías.
- Manipular insectos, panales, nidos o animales encontrados en jardines y parques.
- Jugar en zonas con maleza alta, acumulación de hojas, escombros o residuos.
- Dejar restos de alimentos o basura que atraigan insectos y otros animales.
- Ingresar a lugares donde se identifique la presencia de animales potencialmente peligrosos.
- Desconocer los signos de alarma que requieren atención médica inmediata.

## MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL HOGAR Y OTROS ENTORNOS

### Prevención de mordeduras

- Enseñar a los niños y las niñas a no acercarse a animales desconocidos, aunque parezcan tranquilos.
- Evitar que acaricien, persigan, abracen o molesten a los animales sin la supervisión de un adulto responsable.
- Explicarles que no deben acercarse a animales que estén comiendo, durmiendo, heridos o acompañados de sus crías.
- Mantener a las mascotas bajo el cuidado responsable de un adulto y realizar los controles veterinarios correspondientes.
- Evitar dejar a los niños y las niñas solos con animales, incluso si son conocidos o pertenecen a la familia.
- No permitir que los niños manipulen animales callejeros o intenten rescatarlos por su cuenta.
- Enseñarles a alejarse con tranquilidad y avisar a un adulto cuando encuentren un animal que les genere temor o se comporte de manera inusual.

### Prevención de picaduras

- Revisar los patios, jardines y zonas de juego antes de permitir que los niños y las niñas jueguen.
- Mantener los espacios limpios y evitar la acumulación de basura, hojas, maleza y objetos en desuso.
- No permitir que los niños manipulen abejas, avispas, hormigas, arañas, alacranes ni otros animales desconocidos.
- Evitar acercarse a panales, nidos o refugios de animales.
- Procurar que utilicen calzado apropiado cuando jueguen al aire libre.

- Utilizar repelentes únicamente cuando sean apropiados para la edad y siguiendo las indicaciones del producto y las recomendaciones sanitarias.
- No intentar retirar personalmente nidos, panales o animales potencialmente peligrosos; solicitar apoyo especializado.

**Enseñanza de hábitos de autocuidado**

Se recomienda utilizar mensajes cortos, claros y afectuosos para que los niños y las niñas comprendan cómo actuar ante estas situaciones:

- "No tocamos animales que no conocemos".
- "Si vemos un insecto extraño, avisamos a un adulto".
- "No molestamos a los animales".
- "Si un animal se acerca y sentimos miedo, buscamos a un adulto".
- "Cuidamos nuestro cuerpo y respetamos a los animales".

Se recuerda que estas orientaciones deben reforzarse de manera constante y adaptarse a la edad de los niños y las niñas, sin generar miedo, sino promoviendo el reconocimiento de los riesgos y la búsqueda oportuna de ayuda.

**¿QUÉ HACER ANTE UNA MORDEDURA O PICADURA?**

Se orienta a las familias sobre la importancia de mantener la calma y actuar oportunamente.

**En caso de mordedura:**

1. Alejar al niño o la niña del animal y garantizar que se encuentre en un lugar seguro.
2. Lavar la herida con abundante agua corriente y jabón durante aproximadamente 15 minutos.
3. Si existe sangrado, ejercer presión directa con una gasa o tela limpia, siempre que sea posible hacerlo de forma segura.
4. Buscar atención médica inmediata ante cualquier mordedura que rompa la piel, especialmente si el animal es desconocido o no puede localizarse. El personal de salud determinará la necesidad de profilaxis contra la rabia, vacunación antitetánica u otras medidas.
5. No intentar capturar al animal ni retrasar la atención médica para averiguar su estado de vacunación.

**En caso de picadura:**

1. Alejar al niño o la niña del lugar donde ocurrió el incidente.
2. Observar la zona afectada y verificar si presenta dolor, enrojecimiento o hinchazón.
3. Si hay un aguijón visible, retirarlo lo antes posible mediante una técnica segura.
4. Aplicar una compresa fría envuelta en tela para ayudar a disminuir la molestia.
5. Evitar aplicar sustancias caseras o administrar medicamentos sin orientación sanitaria.
6. Buscar atención médica si la reacción es intensa, empeora o existe sospecha de picadura de un animal potencialmente peligroso.

**Signos de alarma que requieren atención de emergencia:**

- Dificultad para respirar o tragar.
- Hinchazón de labios, lengua, cara o garganta.
- Desmayo, pérdida de conciencia o debilidad intensa.
- Reacción generalizada en la piel acompañada de dificultad respiratoria u otros síntomas importantes.
- Sangrado abundante, lesión grave o deterioro rápido del estado general.

Ante estos signos, se debe activar inmediatamente el servicio de emergencias. No se debe dejar solo al niño o la niña ni esperar a que los síntomas desaparezcan por sí mismos.

## CORRESPONSABILIDAD ENTRE LAS FAMILIAS Y EL JARDÍN INFANTIL

Se resalta que la prevención de accidentes es una responsabilidad compartida entre la familia y el jardín infantil. Por esta razón, se invita a los padres, madres y cuidadores a mantener una comunicación permanente con el equipo educativo sobre cualquier situación que pueda afectar la seguridad y el bienestar de los niños y las niñas.

El Jardín Infantil Show Kids continuará promoviendo acciones de prevención, supervisión y cuidado seguro en los espacios institucionales. A su vez, se invita a las familias a implementar las recomendaciones socializadas en sus hogares, durante las salidas al parque, en las visitas familiares y en los demás entornos donde los niños y las niñas desarrollan sus actividades.

Se enfatiza que el acompañamiento afectuoso, la supervisión responsable y la identificación oportuna de los riesgos son fundamentales para garantizar entornos protectores durante la primera infancia.

## COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS

Se invita a los padres, madres y cuidadores a asumir los siguientes compromisos:

1. Supervisar a los niños y las niñas durante sus juegos y desplazamientos.
2. Evitar que se acerquen o manipulen animales desconocidos.
3. Mantener los espacios del hogar limpios y libres de condiciones que favorezcan la presencia de animales potencialmente peligrosos.
4. Enseñar hábitos de autocuidado mediante el ejemplo y el diálogo.
5. Garantizar el cuidado responsable de las mascotas.
6. Informar oportunamente al jardín infantil sobre situaciones relevantes relacionadas con mordeduras, picaduras o riesgos identificados.
7. Reconocer los signos de alarma y solicitar atención médica cuando sea necesario.
8. Participar en las actividades de sensibilización y formación convocadas por el jardín infantil.
9. Fortalecer la corresponsabilidad con el equipo educativo para promover ambientes seguros y protectores.

Compromisos:

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|---|---|
| Si hay cambio de personal, socializar el protocolo | Responsable del servicio | Cuando se presente cambio de personal |

CONVOCATORIA. Cuando se presente cambio de personal
En constancia de lo anterior firman:

| Nombres y Apellidos | Cargo o Tipo de vinculación | Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| Angelica Cristancho | P. Servicio | J. Planta P | Angel |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Elaboró: Angelica Cristancho, responsable del servicio

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Medidas para prevenir accidentes por mordeduras y picaduras de animales
2. Lugar o Localidad o Sede: Jardin Puente Aranda
3. Fecha y hora: 28 octubre 2026
4. Nombre responsable: Angelica Cristancho P
5. Dependencia responsable:

| 6. Ítem | 7. Nombres y Apellidos | 8. Documento de identidad | | 9. Entidad / Dependencia | 10. Rol / Cargo | 11. Planta / Contratista | 12. Correo electrónico | 13. Teléfono y Ext. / Celular | 14. Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 8.1 Tipo | 8.2 Número | | | | | | |
| 1 | Laura Daniela Bermudez Gonzalez | CC | 1016095854 | J. Puente Aranda | Mamá | N.A | lauradbermudez186@ | 3009096393 | |
| 2 | Alba Yinneth Bernal Raiván | c.c. | 1022365534 | J. Puente Aranda | Mamá | N.A | ayinefh1127@hotmail.com | 3102186890 | |
| 3 | David Felipe Neira | C.C: | 1022443937 | J. Puente Aranda | Papa | N.A | david Felipe neira @gmail.com | 3793788782 | |
| 4 | Karen Bartolo Mosquera | CC | 1022399315 | J. Puente Aranda | Madre | N.A | Kfbartolom@unal.edu | 3202023754 | |
| 5 | Oscar Calderón | CC | 1032481479 | J. Puente Aranda | Padre | N.A | omcalderon1@gmail.com | 3152091171 | |
| 6 | Paola Lainton | CC | 1070078829 | J. Puente Aranda | Mama | N.A | Zondy Poo@hotmail.com | 3143437992 | |
| 7 | Erin Johan Pinto O. | CC | 1057784841 | J. Puente Aranda | Papá | N.A | erinjmon@hotmail.com | 3136589594 | |
| 8 | Yeison Ivan Benavides | CC | 1022390897 | J. Puente Aranda | Papá | N.A | Benavides2440@gmail. | 3114369184 | |
| 9 | Edilson Urrea Torres | CC | 1022377100 | J. Puente Aranda | mamá | N.A | cristianurrea5420@gmail.com | 3229585660 | |
| 10 | Jacqueline Valderrama | CC | 1022366813 | J. Puente Aranda | mamá | N.A | yairelin.alejo@gm. | 3125579431 | |
| 11 | Mildred Adriana Aldana C. | C.C | 1.031.141.547 | J. Puente Aranda | mama | N.A | mildredaldanaose | 3227912847 | |
| 12 | Jeison Ivan Benavides | C: | 1022390897 | J. Puente Aranda | Papá | N.A | | 3144368984 | |
| 13 | Jireth Daniela Callejas | CC | 1001202805 | J. Puente Aranda | mamá | N.A | danielacallejas Pineda 1200 @gmail.com | 3126165722 | |
| 14 | Yuliet Vera | CC | 1024652712 | J. Puente Aranda | Mama | N.A | Mayitavera16-1995 @hotmail.com | 3005075258 | |
| 15 | Angela Lemus | CC. | 79533119 | J. Puente Aranda | Padre | N.A | angelalemus@gmail. | 3229473158 | |
| 16 | Yessica Lemus | C.C | 1022441353 | J. Puente Aranda | Mamá | N.A | lemusyessica52@gmail.com | 3228911042 | |
| 17 | | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | | |

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.